



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-022-2021 – 17 de junio de 2021

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima séptima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el trece de mayo de dos mil veintiuno.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra A es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra B es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada: 2-6.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karen Aguilar Zamora
Directora Ejecutiva de Análisis de Competencia

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

17ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Bueno, muy buenas... muy buenos días a todos... buenas tardes, ya son buenas tardes. Hoy es trece de mayo del año dos mil veintiuno y celebramos la sesión ordinaria número diecisiete del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar señalo que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Jurídicas (sic) [Disposiciones Regulatorias] de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos todos los Comisionados presentes, somos cinco, hay dos vacantes.

Y le daré la palabra al Secretario Técnico de esta Comisión para que me ayude a hacer constar que la sesión de Pleno se está llevando a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el acuerdo de este Pleno del veintiséis de marzo del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó la celebración de sesiones de Pleno de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

Bueno, pues como todos ustedes saben, porque se circuló con su debida anticipación, lo que tenemos hoy es una Orden del Día que consta de cinco puntos, siendo el quinto Asuntos Generales.

¿Tienen comentarios Comisionados sobre esta Orden del Día o iniciamos el desahogo de la misma?

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): Sin comentarios.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Sin comentarios.

APP: Bueno, como no veo comentarios lo que voy a hacer es iniciar el desahogo de esta Orden del Día.

En el primer punto [del Orden del Día] tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión número quince ordinaria del Pleno de esta Comisión, que se celebró el veintinueve de abril del año dos mil veintiuno.

¿Alguien tiene comentarios sobre esta Orden del Día (sic) [Acta]?

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): No.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): No.

APP: Bueno, si no hay comentarios, entonces pregunto ¿quién estaría a favor de su aprobación?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto, Secretario Técnico, lo que tenemos es unanimidad de votos en la aprobación del Acta correspondiente a la sesión número quince ordinaria de este Pleno.

En el segundo punto del Orden del Día está la presentación discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración BP Enermex II, S.A.P.I de C.V, Enermex BP, S.A.P.I. de C.V. y otros. Es el asunto CNT-021-2021 o veinte veintiuno, perdón, año veinte veintiuno (sic).

Le cedo la palabra a la Comisionada Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Bueno, ya se mencionaba que este es el expediente CNT-021-2021.

No omito mencionar que la ponencia tiene información confidencial, por lo que solicito se tomen las medidas pertinentes.

La operación consiste en la adquisición por parte de BP Enermex II, S.A.P.I de C.V (“BP Enermex”); Enermex BP, S.A.P.I. de C.V. (“Enermex”) del cien por ciento (100%) de las acciones de Q’Max México, S.A. de C.V. (“Q’Max México”, en este caso)... perdón, y del [cero] punto cero cero dos por ciento (0.002%) de las acciones de las sociedades: QMax Servicios Administrativos, S.A. de C.V. (“Q’Max SA”); QMAX Servicios Técnicos, S.A. de C.V. (“Q’Max ST”); QMax Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V. (“Q’Max SI” [y junto con Q’Max México, Q’Max SA y Q’Max ST, las “Subsidiarias Mexicanas de Q’Max”]).

La operación actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Los Adquirientes son: **B** **A** **B**
En este caso, bueno, se desprende Enermex BP, como ya se mencionaba, y BP Enermex, **B**

Eliminado: 1 Renglón y 22 palabras.

B

El Objeto, bueno, es Q'Max México, B

Y Q'Max SA, Q'Max ST, Q'Max SI, B

En el análisis de la concentración B

Por lo que, la recomendación es autorizar, ya que se considera que la operación tiene pocas probabilidades de afectar el proceso de competencia y libre concurrencia.

Gracias.

APP: Gracias, Comisionada.

¿Alguien tiene comentarios?

BGHR: No.

JEMC: No.

APP: Pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta concentración, la CNT-021-2021?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto lo que tenemos, Secretario Técnico, es unanimidad de votos.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración notificada por Special Packaging Solutions Investments S.á r.l. Es el asunto CNT-023-2021.

Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

No omito mencionar que este documento contiene... la ponencia contiene información reservada y/o confidencial y solicito que se proceda conforme a la legislación vigente.

La operación notificada consiste en la adquisición... sucesión de actos, es una sucesión de actos:

Eliminado: 1 Párrafo, 8 renglones y 25 palabras.

- Es la adquisición por parte de Special Packaging Solutions Investments [S.á.r.l.] de [REDACTED] B [REDACTED] del capital social de Guala Closures [S.p.A. (“Guala Closures”)], [REDACTED] B [REDACTED]
- La adquisición por parte de SPSI (que es, Special Packaging Solutions Investments [S.á.r.l.]) del [REDACTED] B [REDACTED] del capital social de Guala Closures [REDACTED] B [REDACTED] obteniendo una participación de [REDACTED] B [REDACTED]; y
- La adquisición por parte de SPSI, de acciones [REDACTED] B [REDACTED] de Guala Closures, hasta llegar a [REDACTED] B [REDACTED] del capital social, a través de: (a) [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED] de Guala Closures; y (b) [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED] del capital social de Guala Closures.
- La adquisición por parte de SPSI de hasta [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones [REDACTED] B [REDACTED] de Guala Closures, a través de una oferta pública deriva... a través de una oferta pública de adquisición.

Derivado de la operación, SPSI adquirirá de manera indirecta [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED] de participación en el capital social de Guala Closures México, [S.A. de C.V.] (“Guala Closures México”) y Guala Closures Servicios México, [S.A. de C.V.] (“Guala Servicios”), ambas, propiedad de Guala Closures.

Adicionalmente, como parte de la adquisición descrita en el inciso iii, subinciso b: [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

La operación actualiza la fracción III del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

No incluye cláusula de no competencia y del análisis propio ahí en el documento que se circuló se observa [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED] pocas probabilidades de afectar la competencia y libre concurrencia.

Básicamente esta concentración [REDACTED] B [REDACTED] [REDACTED]

Y por lo que dije anteriormente, pues no observo que haya problemas en esta concentración, los detalles están en la ponencia que ya se circuló.

Y por lo anterior, recomiendo autorizar la concentración.

Gracias.

APP: Gracias, Comisionado.

¿Alguien tiene comentarios?

Eliminado: 9 Renglones y 94 palabras.

BGHR: No.

APP: Si no hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta transacción en los términos presentados por el Ponente?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

JEMC: José Eduardo...

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: Perdón.

José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto lo que tenemos es unanimidad de votos en la autorización de esta transacción.

Voy al cuarto punto en el Orden del Día, presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia [Económica] se pronuncia sobre una... sobre la solicitud de Organización Soriana, S.A.B. de C.V. relativa a modificar el programa de desinversión contenido en la resolución emitida en el expediente de origen CNT-021-2005 (sic) [CNT-021-2015] el cinco de octubre de dos mil quince. El expediente es el COND-001-2016.

Le cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Muchas gracias, Comisionada.

Como se indicó es el expediente o este expediente está relacionado con la resolución CNT-021-2015.

Como recordaran el Pleno de la COFECE objetó la concentración en los términos que fue notificada por Organización Soriana S.A.B. de C.V. ("Soriana") consistente en la adquisición de diversas tiendas de autoservicio de Controladora Comercial Mexicana S.A. de C.V., por considerar que existían ciertos riesgos a la competencia en los mercados ahí definidos, por lo que se sujetó a el cumplimiento de diversas condiciones. Las partes tenían dos opciones, no adquirir ciertas tiendas o bien la adquisición y, posterior, desinversión de las mismas, que se llevará a cabo mediante un Programa de Desinversión de activos y obligaciones relacionadas. Las partes aceptaron estas condiciones.

Y para los efectos del Acuerdo sometido a su consideración determinaron que la tienda identificada con el número [REDACTED] B [REDACTED] sería adquirido y desincorporado con posterioridad de conformidad con lo establecido en la resolución.

El diez de febrero pasado, Soriana presentó un escrito mediante el cual presentó información y documentación sobre [REDACTED] B [REDACTED] en el que se ubica esta tienda [REDACTED] B [REDACTED] así como la [REDACTED] B [REDACTED]

Soriana y el Agente de Desinversión solicitaron a esta Comisión considerar y acordar que la tienda de mérito queda fuera del Programa de Desinversión, en virtud de que la misma [REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 3 Renglones y 28 palabras.

Se observa que [REDACTED] B no deriva de un acto u omisión atribuible a Soriana [REDACTED] B de manera que la obligación de desinvertir los activos que corresponden queda sin materia.

Del análisis de la información y documentación que obra en el expediente, se considera que la solicitud es procedente por que se actualiza una imposibilidad jurídica y material para que el Agentes de Desinversión lleve a cabo la desinversión de la tienda [REDACTED] B

En el proyecto que es sometido a su consideración propongo acodar de conformidad con la imposibilidad para llevar a cabo esta desinversión de los activos de la... de lo que se refiere específicamente a la tienda [REDACTED] B y, consecuentemente, queda sin materia la obligación correspondiente, tanto a Soriana como al Agente [de Desinversión], de desinvertir el activo o los activos correspondientes a dicha tienda, sin perjuicio del resto de las obligaciones contenidas en el Programa de Desinversión.

Seria todo de mi parte Comisionada [Presidenta].

APP: Gracias, Comisionado.

¿Tienen comentarios?

BGHR: No.

JEMC: No.

APP: Bueno, pues entonces pregunto ¿quién estaría a favor de emitir una resolución como la propone el Comisionado Ponente, en términos de pues, digamos, de atender esta imposibilidad de poder desinvertir esta tienda?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Con esto, Secretario Técnico, lo que tenemos es unanimidad de votos respecto a esta solicitud de Organización Soriana S.A.B de C.V.

Pasamos al último punto del Orden del Día, es el quinto, Asuntos Generales, tenemos uno... un punto en este... en este rubro que es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual el Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica reforma diversas disposiciones de su Estatuto Orgánico.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Con el fin de enriquecer la normativa interna y cumplir con el objeto de la Comisión Federal de Competencia Económica, es decir, garantizar la libre competencia y la competencia económica, y prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en cumplimiento al mandato constitucional y en lo que establece la Ley Federal de Competencia Económica, se está sometiendo a su consideración un proyecto de acuerdo

Eliminado: 15 Palabras.

en el que se reforman y se adicionan algunas disposiciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.

En específico algunas de estas reformas pretenden brindar claridad respecto a varios temas, entre ellos, la suplencia del Comisionado Presidente en ciertas circunstancias, la cantidad de votos necesaria para resolver asuntos aunque... aunque la sesión se pueda constituir válidamente con cuatro Comisionados y dejar claro que los Titulares de Unidad y otras Unidades Administrativas de la Comisión pueden tener personal bajo su mando que sea distinta a los Directores Ejecutivos, además de los Directores Ejecutivos.

En específico se está proponiendo que se reformen el último párrafo del artículo 4, el primer párrafo del artículo 6, el artículo 15, los párrafos primero y último del artículo 21 y que se adicione un último párrafo al artículo 50, todos del Estatuto que está vigente. Esto de conformidad con el artículo 28 Constitucional, párrafo vigésimo, fracción III, en relación con el artículo 12, fracción XVII, de la Ley [Federal de Competencia Económica] y 5, fracción XIII, del Estatuto [Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica], que facultan al Pleno para emitir el Estatuto y reformarlo.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

Pues ya vieron los comentarios, algunas modificaciones al Estatuto Orgánico [de la Comisión Federal de Competencia Económica] para poder cumplir de mejor manera con nuestro mandato.

¿Alguien tiene comentarios?

JEMC: No.

APP: Bueno, pues si no hay comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar estas modificaciones al Estatuto Orgánico [de la Comisión Federal de Competencia Económica]?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Con esto tenemos unanimidad de votos, Secretario Técnico, respecto a la última versión que se puso a consideración del Pleno de modificaciones al Estatuto Orgánico [de la Comisión Federal de Competencia Económica].

Con esto, Comisionados, lo que tenemos es completada ya el desahogo de la agenda.

¿Algún comentario adicional o, en su caso, doy por terminada la sesión de hoy?

Muy bien, no veo comentarios, doy por terminada la sesión de hoy.

Muchas gracias a todos.

Muy buenas tardes.

JEMC: Muchas gracias a todos.

BGHR: Gracias.

FGSA: Gracias.

AMRM: Gracias.

FGSA: Voy a detener la grabación.